

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100049803**

Página 1 de 4

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2021

PARA: **LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ**
Dirección General

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte septiembre 2021

Respetada Dra. Luz Amanda:

En cumplimiento con el rol de la relación con entes externos de control de esta Oficina, así como al cumplimiento del Plan de Acción establecido, comedidamente, anexo instrumento que contiene compilación y seguimiento a los requerimientos efectuados por los diferentes Entes de Control externo correspondiente al mes de septiembre de 2021.

1. SEGUIMIENTO CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2021

Como principales resultados evidenciamos que la UAESP recibió el mes de septiembre 2021, sesenta y cuatro (64) requerimientos de los diferentes entes de control, y desde el 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, ha recibido seiscientos sesenta (660) requerimientos, de los cuales:

- El 18% (120 radicados) se refirieron a temas informativos, los cuales no requerían trámite de respuesta.
- El 59% (388 radicados) cuentan con respuesta dentro de los términos legales.
- El 19% (125 radicados) cuentan con respuesta después de los términos legales.
- El 4% (27 radicados) no cuentan con respuesta, de éstos, 22 solicitudes se encuentran fuera de los términos de respuesta y 5 en términos.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100049803**

Página 2 de 4

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2021

En la siguiente tabla se observa el consolidado de los requerimientos recibidos en la vigencia 2021, el número de radicados asignados por dependencia y el trámite realizado al 6 de octubre de 2021:

| DATOS ACUMULADOS POR DEPENDENCIA | | | | | | |
|----------------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------|
| (Número de Requerimientos) | | | | | | |
| Dependencia | En trámite y Terminado | En trámite, vencido término | No requiere respuesta | Respuesta después del término | Respuesta en el término | Total general |
| OAP | | | 5 | | 6 | 11 |
| OTIC | | | | | 2 | 2 |
| SA | | 3 | 10 | 15 | 37 | 65 |
| SRBL | 3 | 3 | 9 | 37 | 140 | 192 |
| DG | | | 8 | | 8 | 16 |
| SAF | 1 | 12 | 17 | 17 | 63 | 110 |
| SAL | 1 | | 38 | 2 | 27 | 68 |
| SSFAP | | 4 | 16 | 32 | 54 | 106 |
| SDF | | | 9 | 20 | 40 | 69 |
| OCI | | | 8 | 2 | 11 | 21 |
| Total General | 5 | 22 | 120 | 125 | 388 | 660 |

Es posible que algunos de los radicados en trámite tengan respuesta, a la fecha de corte 30 de septiembre del 2021 y seguimiento realizado al 6 de octubre de los corrientes, en Orfeo no se evidenció respuesta o trámite de envío de la respuesta; se observaron varios radicados con respuesta sin estado impreso, sin digitalizar y sin prueba de envío, lo cual se refleja en respuestas en trámite, vencido término. Por ejemplo:

- Radicado 20217000449872 Respuesta (20214000186711) no se encuentra digitalizada la respuesta y falta prueba de envío
- Radicado 20217000450712, no evidencia respuesta asociada

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100049803**

Página 3 de 4

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2021

- Radicado 20217000451432 Respuesta (20217000183831) sin estado impreso y sin digitalizar.
- Radicado 20217000455272 Respuesta (20214000193191 y 20214000193181) respuestas sin estado impreso, sin digitalizar y por ende no tienen prueba de envío.
- Radicado 20217000455292, no evidencia respuesta asociada
- Radicado 20217000461982 Respuesta (20215000184741), respuesta sin estado impreso sin digitalizar y por ende no tiene prueba de envío.
- Radicado 20217000469072 Respuesta (20215000184741), respuesta sin estado impreso sin digitalizar y por ende no tiene prueba de envío.
- Radicado 20217000479742, no evidencia respuesta asociada

El rol que como Oficina fue el requerir a los responsables (alertar), según designación en ORFEO, para que subsanen tales eventos, y que el aplicativo ORFEO conserve toda la trazabilidad gestionada.

Así mismo, de los 64 requerimientos allegados en el mes de septiembre 2021, se tomó una muestra de 20 requerimientos para verificar coherencia en respuesta, destinatario y correo electrónico al cual se debe enviar, de esta muestra, los 20 estuvieron acorde con lo verificado, por lo tanto, se refleja alto cumplimiento dado el 100% según muestra tomada, no obstante, como observación se recomienda tener en cuenta para el envío de las respuestas todos los correos citados en el oficio del requerimiento para confirmar que la respuesta se comunique a todos los interesados. Como ejemplo encontramos:

- Radicado 20217000433352 Respuesta (20213000168711), se envió la respuesta al correo principal indicado por la Personería, pero no se tuvieron en cuenta los correos a los cuales la personería solicitó enviar copia de la respuesta.
- Radicado 20217000457252 Respuesta (20212000178961), se dio traslado del requerimiento a la Secretaría Distrital de Hacienda y se envió copia del traslado a la

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100049803**

Página 4 de 4

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2021

Personería, sin embargo, no se tuvo en cuenta el correo del peticionario indicado por la personería.

Igualmente, se invita para que se siga desarrollando la gestión adelantada que permita mantener este cumplimiento.

Por otro lado, en el mes de septiembre 2021, no se registra concesión de prórrogas otorgadas por algún ente de control, según registros Orfeo. La concesión de prórrogas se tiene en cuenta en la medida en que se registre en el aplicativo Orfeo la trazabilidad de la solicitud de prórroga, así como la respectiva concesión, vinculando los respectivos radicados para conocer de los mismos, por ejemplo:

- Radicado 20217000460192, se solicitó prórroga al ente de control mediante radicado 20212000183621 sin embargo, según trazabilidad Orfeo no se observa respuesta a esta solicitud por parte del ente de control.

Cordialmente,

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Jefe de Oficina de Control Interno

e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexos: Dos (3) archivos virtuales: Informe Ejecutivo, Matriz 2021. Email Alertas

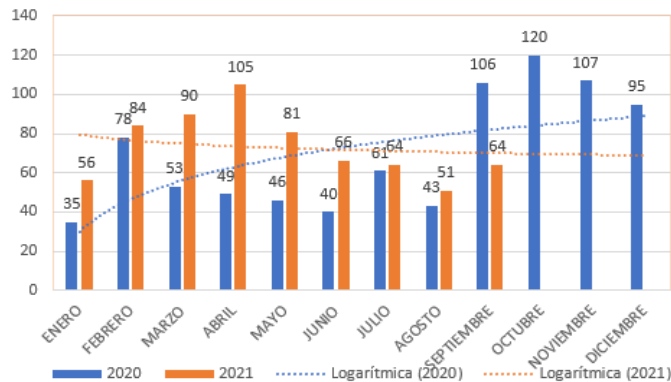
Elaboró: Carmen Liliانا Villa Reina, TO 314-18 de la OCI.

Informado a: Subdirectores y Jefes de Oficina

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ENTES DE CONTROL ¹

Fecha de corte: septiembre 30 de 2021

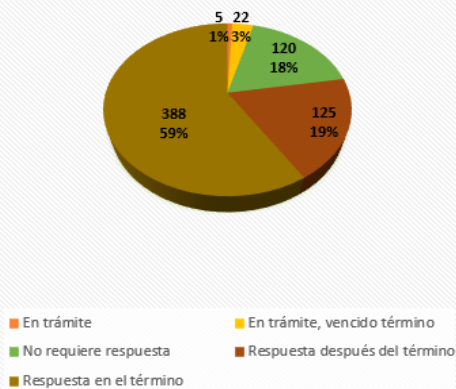
1. Requerimientos recibidos



La verificación consistió en identificar las entidades peticionarias, fechas, términos para la respuesta y oportunidad de las mismas, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Orfeo.

Durante el mes de septiembre de 2021, se recibieron y fueron informados a la OCI 64 requerimientos de las diferentes entidades de control, con un acumulado de comunicaciones recibidas, 149 más respecto al mismo periodo (enero - septiembre) de la vigencia anterior, evidenciándose un aumento del 22,6%.

2. Estado del trámite de los requerimientos recibidos (datos acumulados)



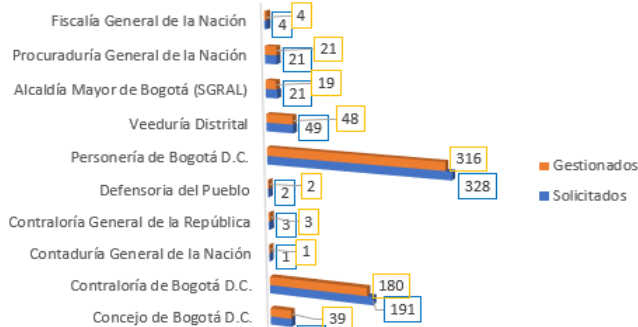
El estado del trámite de estos requerimientos a la fecha de corte 30 de septiembre y seguimiento realizado a 6 de octubre de 2021, es el siguiente: El 4% (27) del total de comunicaciones allegadas se encuentran en trámite de los cuales:

- 5 se encuentra en términos de respuesta
- 22 están fuera de la fecha límite de vencimiento.

El 18% (120) comunicaciones son de carácter informativo, por lo tanto no requieren trámite de respuesta. El 19% (125) fueron respondidas después del término y el 59% (388) se respondieron dentro de los términos establecidos.

Es posible que algunos de estos radicados en trámite se encuentren finalizados pero a la fecha en Orfeo no se observa la evidencia.

3. Estado de requerimientos por Ente de Control (datos acumulados)



El mayor número de requerimientos recibidos en el mes de septiembre de 2021 proceden de la Personería de Bogotá, entidad de la que se recibieron 328 comunicaciones, equivalentes al 49,7% del total de los requerimientos recibidos. Los temas se encuentran relacionados principalmente traslados de petición de ciudadanos sobre los servicios de la Unidad (SRBL, Alumbrado Público, Recolección de basuras, Aprovechamiento y Disposición Final), igualmente respuestas a las diferentes proposiciones aprobadas. En segundo lugar los allegados por la Contraloría de Bogotá, entidad en la que se recibieron 191 requerimientos equivalentes al 28,9% del total de las comunicaciones informadas y se encuentran relacionadas con la Auditoría de regularidad vigencia 2020 PAD 2021, así como traslados por competencia de requerimientos de ciudadanos.

Nota: Gestionado se entenderá como la prueba de entrega/recibido por parte del ente de control o peticionario, según Orfeo.

1. De conformidad con lo establecido en la Circular UAESP No. 20123010000024 de abril 03 de 2012 y Memorando 20121000017203 del 09 de abril de 2012, respecto al deber de "mantener actualizado un registro detallado sobre los requerimientos recibidos de las Entidades de Control", la Oficina de Control Interno presenta el presente resultado del seguimiento realizado.

Elaboró: Carmen Liliana Villa Reina, Técnico Operativo

Revisó y Aprobó: Andrés Pabón Salamanca, Jefe Oficina de Control Interno